



DECRETO N° 4644/

LAJA, Diciembre 7 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de Don EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15* E.M. visada por el Administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal a Don EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15* E.M. a contar del 18 y hasta el 24 de Diciembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIRO FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/